

**Oficio No. SEQ/CGEB/0901/2020.**

**Asunto:** Cierre de cursos.  
Chetumal, Quintana Roo, 1 de junio de 2020.

*"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"*

**Jefes de Sector, Supervisores, Directores,  
Docentes y Personal Administrativo y de  
Asistencia de Centros de Trabajo de los SEQ.**

*A partir del comunicado emitido por la SEP, en el que se modifican las fechas de término del ciclo escolar 2019-2020, en respuesta al período de emergencia sanitaria y la congruencia del Gobierno del estado de preservar el cuidado de la salud, el bienestar emocional y la continuidad del proceso educativo de NNA, se han tomado medidas que han sido publicadas en los diversos acuerdos emanados y en los que se informan las precisiones correspondientes.*

*Con base en la anterior disposición, se determina que la fecha de cierre del ciclo escolar para los estudiantes será el 5 de junio, para lo anterior es importante considerar:*

- 1. Los planes de acción diseñados en el Consejo Técnico Extraordinario han sido un trabajo exhaustivo por parte de los maestros del estado, en las que han contemplado las áreas de oportunidad para avanzar con los estudiantes de sus zonas escolares, para obtener mejores resultados. Estas estrategias serán analizadas en el CTE que se llevará a cabo el 8 de junio y pueden ser consideradas para el curso remedial que se realizará a partir del 10 de agosto.*
- 2. Para el cierre del ciclo escolar 2019-2020 que, para los NNA, concluye el 5 de junio debemos tomar en cuenta los Lineamientos Generales de "Aprende en casa" Versión Final, enviada el 30 de mayo. Con base en los mismos reiteramos que, las valoraciones de las carpetas de experiencias, tengan el sentido de mejora de los puntajes en los primeros trimestres, en su defecto únicamente será utilizado el promedio de ambos trimestres para obtener la calificación final del curso escolar. En este tema, la dedicación, esfuerzo y progreso que haya realizado cada estudiante se llevó a cabo en diferentes condiciones, por lo tanto **"no se sancionara"** a los estudiantes que por diversas circunstancias no pudieron desarrollarlas, por el contrario, sólo serán tomadas en cuenta para la mejora de los trimestres anteriores. Los alumnos que hayan reprobado los primeros trimestres, tendrán un análisis especial para determinar si serán promovidos, estas acciones se ejecutarán en la semana del 8 al 12 de junio.*
- 3. El día 8 de junio es fecha de CTE, convocado por la SEP, por lo que les solicitamos estar pendientes de la logística en la que se desarrollará dicha actividad.*
- 4. Acciones que habrán de desarrollar supervisores, directores y docentes desde el día 1º al 19 de junio:*
  - Validar que la plantilla de directores de la zona escolar esté actualizada.*
  - Verificar que las CURP de los estudiantes sean correctas.*
  - Verificar que el 100% de los estudiantes hayan sido evaluados y solventar los remantes del trimestre anterior.*

- Subir calificaciones en la plataforma.
  - Cierre de ciclo escolar.
  - Realizar en coordinación con los tutores las Solicitudes Voluntarias de No Promoción - Autorización Expresa con copia de identificación del Padre o Tutor para que se revoque la promoción de cualquier grado.
  - Realizar por parte de los directores el reporte final de movimientos de altas y bajas.
  - Actualizar información relacionada a la 911.
  - Registrar a los estudiantes atendidos por USAER y las NNE; alumnos de lengua indígena y extranjeros.
  - Aplicar las regularizaciones correspondientes.
  - Evaluar a los alumnos de nuevo ingreso en el trimestre, de no contar con otros elementos elevando el promedio de los primeros dos trimestres del ciclo escolar, en el tercer trimestre.
5. A partir del 22 de junio y hasta el 17 de Julio, se considerará receso magisterial (De haber concluido con la descarga administrativa correspondiente).
  6. Del 29 de junio en adelante se instaurarán las guardias de personal administrativo de apoyo a la educación, así como de vigilancia en las escuelas.
  7. Durante el mes de julio se ofertarán por parte del estado diversas capacitaciones de corte emocional para docentes, con miras a la detección de alumnos al inicio del ciclo 2020-2021.
  8. Del 20 al 31 de Julio se realizarán las capacitaciones y CTE.
  9. Del 3 al 7 de agosto se realizará la limpieza de las escuelas, así como el proceso de inscripciones y la Instalación de la Comisión de Salud.
  - 10. De mantenerse el semáforo en la entidad en verde, daremos inicio al ciclo escolar el 10 de agosto.**
  11. Del 10 al 28 de agosto se realizará el diagnóstico, así como el desarrollo de un plan de reforzamiento (Curso remedial y de nivelación), con una nueva normalidad que será implementada en ese período y de la cuál haremos acuerdos en las capacitaciones y el CTE.

**Nota:** Se anexa calendario con últimas modificaciones y Banner de control escolar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



C.c.p.- Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez. - Directora General de los Servicios Educativos de Quintana Roo.  
Dr. Miguel Arroyo Martínez. Coordinación General de Recursos Humanos, Administración y Finanzas.  
Mtro. Rafael Turullols Fabre. Coordinador General de Planeación

LMAG\*

# Estrategia de Regreso a Clases Escalonada

Fechas de referencia en caso de semáforo verde ●

	MAYO				JUNIO			JULIO				AGOSTO			SEPTIEMBRE							
	04 al 08	11 al 15	18 al 22	25 al 29	01 al 05	08 al 12	15 al 19	22 al 26	29 al 03	06 al 10	13 al 17	20 al 24	27 al 31	03 al 07	10 al 14	17 al 21	24 al 28	31 al 04	07 al 11	14 al 18	21 al 25	28 al 02
<b>EDUCACIÓN BÁSICA</b>	Aprende en Casa				Verano Divertido								Curso remedial (20-21)			Ciclo 20-21						
	Valoración del ciclo		Descarga administrativa		Receso Magisterial			Capacitación y CTE		Sanitización e inscripciones	Ciclo 20-21	Evaluación diagnóstica (20-21)										
	Fin de clases (19-20)		Fin de ciclo escolar (19-20)		Inicio ciclo escolar (20-21)			Inicio de clases (20-21)														
<b>EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>	Jóvenes en casa							Receso Magisterial			Curso remedial y nivelación (20-21)			Calificaciones y alta al sistema		Ciclo 20-21						
<b>EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	Ciclo 20-21																					

# ESTIMADO DIRECTOR, LE INVITAMOS A REGISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE FIN DE CICLO ESCOLAR 2019-2020

01

## ALUMNOS ATENDIDOS POR USAER

Registrar a los alumnos que son atendidos por USAER  
- Menú Control de alumnos -> Registrar USAER



A PARTIR DEL 1 DE JUNIO

A PARTIR DEL 1 DE JUNIO

02

## NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Registrar las Necesidades Educativas Especiales con y sin discapacidad de los alumnos.  
- Menú Control de alumnos->Registrar NEE



03

## ALUMNOS DE LENGUA INDÍGENA.

Registrar a los alumnos de Lengua Indígena.  
- Menú Control de alumnos->Registrar INDÍGENA



A PARTIR DEL 1 DE JUNIO

A PARTIR DEL 1 DE JUNIO

04

## ALUMNOS EXTRANJEROS

Revisar que estén registrados los alumnos extranjeros y provenientes del extranjero.



05

## ENVÍO DE LA ESTADÍSTICA DESDE SICEEB

Revisar la existencia final de hombres y mujeres del alumnado; dar clic en el botón de Generar 911. No debe tener faltantes de captura al enviar.



DEL 15 AL 19 DE JUNIO

<http://controlescolar.seq.gob.mx/siceeb/sistema/home>  
Menú Escuelas -> Estadística 911 -> Fin de ciclo -> GENERAR 911

**IMPORTANTE IMPRIMIR ACUSE  
NECESARIO PARA  
GENERAR CERTIFICADOS**



## LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE LA ESTRATEGIA DE APRENDE EN CASA

Con la finalidad de fortalecer el uso de la estrategia **"Aprende en Casa"**, como el eje del programa educativo a distancia durante el periodo de la emergencia sanitaria y para colocar en el centro, el bienestar emocional, el cuidado de la salud y la continuidad del proceso educativo de niñas, niños y adolescentes, la Secretaría de Educación Pública emite los siguientes lineamientos:

1. **Aprende en Casa, requiere de la participación, colaboración y ayuda de las familias, maestras y maestros, directores, supervisores, jefes de sector, autoridades educativas locales**, para coadyuvar al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en sus diversos contextos y realidades, para favorecer su derecho de aprender aún en situaciones de emergencia.
2. **Aprende en Casa** se apoya en estrategias pedagógicas, dirigidas a fortalecer los aprendizajes fundamentales, los cuales fueron cuidadosamente seleccionados del Plan y los Programas de estudio de cada nivel, ciclo o asignatura -incluyendo educación especial e indígena-, además toma al **Libro de Texto**, como **principal herramienta para el desarrollo de los aprendizajes en casa**, los cuales fueron entregados desde el inicio del ciclo escolar.
3. Reconociendo las limitaciones que se presentan en el acceso a Internet, carencias de dispositivos adecuados en los hogares, cobertura de señal televisiva o inclusive a la carencia de condiciones en los hogares para realizar actividades de estudio, la estrategia **Aprende en Casa**, integra diversas líneas de acción:
  - Programas educativos televisados (vía canal 11 niñas y niños, Ingenio TV y repetidoras locales).
  - Programas radiofónicos.
  - Distribución de cuadernillos de trabajo en zonas rurales.
  - Sitio de Internet (**[aprendeencasa.sep.gob.mx](http://aprendeencasa.sep.gob.mx)**), donde se replican los programas TV y se dispone de acceso a otros recursos y materiales.
  - Orientación telefónica por EDUCATEL: 55 36 01 75 99 y 800 288 66 88, así como por correo electrónico: **[aprende\\_en\\_casa@nube.sep.gob.mx](mailto:aprende_en_casa@nube.sep.gob.mx)**
4. **Reconociendo la importante acción de las maestras y maestros**, quienes con disposición y entrega han logrado mantener la relación con sus estudiantes y familias, de acuerdo a sus posibilidades, canalizarán su apoyo, acompañamiento y orientación **hacia el** aprovechamiento de la estrategia **Aprende en Casa** a través de:
  - Promover con las familias el seguimiento de los programas educativos televisados o radiofónicos.
  - La respuesta a las preguntas o actividades que se plantean en los programas TV.
  - La orientación en la integración de la Carpeta de Experiencias.
  - Cuando se vuelva a la escuela, recuperar y articular en sus clases lo que niñas y niños estudiaron en este periodo de confinamiento.

11. Se debe dar **prioridad al acompañamiento y no el control formal del trabajo realizado**, por lo que se exhorta a los Jefes de Zona, Supervisores, Directores, así como a las demás figuras de supervisión, a proporcionar el apoyo a maestras y maestros para continuar con sus labores, y brindarles las herramientas que se encuentren a su alcance para beneficiar a las niñas, niños y adolescentes, en especial, en aquellos casos donde se identifiquen estudiantes que no puedan participar de la oferta educativa **Aprende en Casa**, por carecer de acceso a los medios mencionados o por encontrarse en algún entorno familiar desfavorable.

En cumplimiento del derecho a la educación, el esfuerzo conjunto realizado hasta el momento por las Autoridades Educativas Locales y la Federación ha garantizado la oferta educativa durante los días efectivos de clase señalados en el artículo 87 de la Ley General de Educación, por lo que las maestras y maestros cuentan con los elementos necesarios para realizar la evaluación del aprendizaje al término del ciclo escolar 2019-2020.

MA  Z